

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, por la que se hace pública la notificación del expediente R. G.-288-00 y R. S.-154-00.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por «Club Atlántico, S. A.», contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía de 27 de octubre de 2002, dictada en la reclamación 21/694/97, acuerda declararlo inadmisibile por extemporáneo.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 18 de junio de 2002.—Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—30.742.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se subsana un error material del expediente de licitación que se indica.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 de junio de 2002, el anuncio de este Puerto, relativo al concurso público para la «adquisición de un vehículo portacontenedores y un contenedor para intervenciones en grandes accidentes y rescates para el Puerto de Barcelona», se hace constar que:

Donde dice: «9. Apertura de ofertas; d) Fecha: Miércoles 29 de julio de 2002.».

Debe entenderse: «9. Apertura de ofertas; d) Fecha: Miércoles 31 de julio de 2002.».

Lo que se hace público para general conocimiento y el de las empresas interesadas.

Barcelona, 27 de junio de 2002.—El Director, Josep Oriol Carreras.—31.841.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones del gasoducto denominado «Getafe salida del gasoducto a Cuenca» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Toledo.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía de fecha 3 de junio de 2002 («Boletín Oficial del

Estado» número 148, del 21), se autorizó a «Enagás, Sociedad Anónima», la construcción de las instalaciones y se declaró la utilidad pública del proyecto denominado «Gasoducto Getafe salida del gasoducto a Cuenca» y sus instalaciones auxiliares, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 15 de julio de 2002 en Santa Cruz de la Zarza.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 24 de junio de 2002.—El Delegado del Gobierno, José Ignacio Zoido Álvarez.—31.830.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de modificación número 1 del proyecto de construcción del Colector General de la Cuenca del sur de Oviedo (Asturias).

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Ministerio de Medio Ambiente, de 6 de mayo de 2002, fue aprobado el proyecto de referencia y cuyas obras por pertenecer al aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos de la zona central de Asturias, han

quedado incorporadas al Plan General de Obras Públicas, por Real Decreto Ley 15/1984, de 26 de diciembre, lo que comporta las declaraciones de utilidad pública y urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de aplicación del procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los propietarios afectados, acto que se les comunicará individualmente, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados se publicará en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», de Oviedo, y podrá ser examinada por los interesados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Oviedo (plaza de España, número 2) y en el Ayuntamiento de Oviedo.

El levantamiento de las actas previas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Oviedo los próximos días 24, 25 y 26 de julio de 2002, de nueve a trece horas. A cada afectado se le comunicará en la citación personal la hora y el día que le corresponde comparecer.

Al citado acto concurrirán los afectados personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando la documentación acreditativa de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, así como el último documento de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, todo ello a su cargo.

A tenor con lo dispuesto en el artículo 56-2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido cometer al describir los bienes objeto de la urgente ocupación.

Oviedo, 21 de junio de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—30.893.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se modifica la Resolución de 29 de noviembre de 2000, por la que se autoriza a «AES Energía Cartagena, Sociedad de Responsabilidad Limitada», la instalación de una central termoeléctrica de ciclo combinado, situada en el término municipal de Cartagena (Murcia).

Visto el escrito presentado por «AES Energía Cartagena, Sociedad de Responsabilidad Limitada», solicitando autorización para la utilización de gasóleo como combustible alternativo para funcionamiento esporádico durante los periodos de interrupción del suministro de gas natural en la central termoeléctrica de ciclo combinado de Cartagena (Murcia).

Resultando que, por Resolución de 8 de febrero de 2002, de la Secretaría General de Medio Ambien-